



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 25 de agosto de 2015

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Fernando E. Zarzosa Valdivia por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "Arnoldshain Seminar - 20 Years of Challenges for Integration, Globalization and Development" desde el 14 al 18 de setiembre en Frankfurt (Alemania) y en la "11ª Dynare Conference" los días 29 y 30 de setiembre en Bruselas (Bélgica);

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento e Instituto de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Zarzosa Valdivia posee un cargo de Profesor Asistente DS -Cód. 115-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. FERNANDO E. ZARZOSA VALDIVIA (Legajo N° 39.227) a participar en el "Arnoldshain Seminar - 20 Years of Challenges for Integration, Globalization and Development" en Frankfurt (Alemania) y en la "11ª Dynare Conference" en Bruselas (Bélgica), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 07 de setiembre al 01 de octubre de 2015.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Zarzosa Valdivia el importe de un día y medio (1 ½) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 861 /2015

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas